

**CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SOFTWARE OMNISSA
HORIZON PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE
CANAL DE ISABEL II S.A., M.P.**

EXPEDIENTE N.º: 132/2026

Área: PLANIFICACIÓN Y CONTROL

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

Este contrato tiene por objeto el suministro de licencias del software Omnisia Horizon para la virtualización de escritorios y aplicaciones de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A, M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, debido a que dichas prestaciones forman parte de un único servicio global. En este sentido, el suministro de software conlleva su mantenimiento y su soporte técnico formando parte de un todo y lo proporciona el fabricante del software.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato será de TRES (3) años a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.

La fecha prevista de inicio de los trabajos es el 01/04/2027.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	247.654,68 €	52.007,48 €	299.662,16 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	247.654,68 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	247.654,68 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
U166000	621200	G/621200/000003	62009762

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☒ LE01: Garantía y continuidad del suministro	☐ LE06: Nuestros profesionales
☐ LE02: Calidad del agua	☐ LE07: Transformación digital e innovación
☐ LE03: Calidad ambiental	☐ LE08: Gestión económico-financiera sostenible
☐ LE04: Transición energética	☐ N/A: No Aplica
☐ LE05: Clientes y sociedad	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2027	247.654,68 €	0,00 €	247.654,68 €
TOTAL (S/ IVA)	247.654,68 €	0,00 €	247.654,68 €

Al inicio del contrato se abonarán los tres años de suministro de licencias.

Se paga al inicio del contrato, en vez de anualmente, porque supone un ahorro de coste del contrato de un 9%.

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SI

Se renueva parte del Contrato 75/2023 SUMINISTRO PARA RENOVACIÓN DEL ACUERDO CORPORATIVO DE LICENCIAMIENTO (ELA) DEL SOFTWARE VMWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SISTEMAS PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P., en particular, la virtualización del puesto de trabajo y aplicaciones.

☐ NO

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

☒ SI PCCYII 26 – 151
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Canal de Isabel II, S.A., M.P. (en adelante Canal) tiene implementada tecnología de virtualización tanto en su Centro de Proceso de Datos Principal (CPD) como en su Centro de Respaldo. Entre otras características, esta tecnología da soporte a la virtualización de escritorios (PC's) y aplicaciones.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Canal de Isabel II, S.A., M.P. ha decidido continuar con la contratación del software objeto del contrato debido a que se ha constatado mediante proyectos piloto que la migración a otra tecnología para cubrir la funcionalidad de la existente implicaría en la actualidad un proyecto complejo y económicamente de mayor coste.

A.3: JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS):

No aplica.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto se ha obtenido de acuerdo con los precios de mercado del software objeto del contrato, teniendo en cuenta el número de licencias a contratar y las actuales funcionalidades incluidas por el fabricante del software en el modelo de licencias.

El desglose del presupuesto es el siguiente:

Costes directos:

Suministro de software	100,00%
Total, costes directos	100,00%

Costes Indirectos y otros eventuales: no existen.

El contrato se realiza de forma continuada en el tiempo. Comparando los importes de licitación del contrato anterior y de la presente licitación, el importe del contrato actual supone un 24,52%. Esto es debido a que el contrato 75/2023 se ha dividido en dos, el 134/2026 para las licencias de VMWARE y el 132/2026 para las licencias de Horizon. El contrato 132/2026 representa una pequeña parte de las licencias contempladas en el contrato 75/2023.

No podemos comparar los importes de las licencias porque el contrato 75/2023 se realizó a través de un acuerdo corporativo en el que los importes son cerrados a un conjunto de licencias y por tanto no se dispone de un desglose por productos. Además, hay varios conceptos contemplados en el contrato 75/2023 que no están incluidos en los contratos 134/2026 y 132/2026 y por tanto no son homogéneos.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☒ **ABIERTO**
- ☐ **NEGOCIADO**
- ☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
- ☐ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

El presente contrato no se puede tramitar como específico del SDA 25/22 "SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACIÓN, DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA" al ser una licitación para un producto concreto y determinado, estando excluido de su ámbito de aplicación de conformidad con el artículo 1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas del SDA 25/2022, en el que se indica "No se incluyen en este sistema dinámico de adquisición las aplicaciones de software específico (...) ni otros programas utilizados por los organismos o entidades en el ejercicio de funciones propias que, por sus particulares características, no pueden ser atendidas con el software de uso común".

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al Jefe de Área de Planificación y Control.

Firma/s:

Firmado electronicamente por: Jesus Plaza Rubio
En la fecha y hora 01.09.2026 13:02:50 CEST

Jefe de Área Planificación y Control

Firmado electronicamente por: Jesus Plaza Rubio
Por delegación de Ángel Rodríguez García
En la fecha y hora 01.09.2026 13:04:45 CEST
Subdirector de Sistemas Informáticos

Firmado electronicamente por: JUAN SÁNCHEZ
GARCÍA
En la fecha y hora 01.09.2026 17:03:15 CEST

Director de Innovación e Ingeniería